



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

EXPTE. 8604-I-2181

LA PLATA, 27 de diciembre de 1990

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 34, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA 7634

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la venta en subasta pública de aproximadamente 3.500 kilos de elementos de bronce que se encuentran depositados en la Dirección del Cementerio (División Patrimonial 1º Sub Suelo), calle 72 esquina 31 de esta ciudad.

ARTICULO 2º: La presente subasta pública se efectuará por intermedio del Banco Municipal de La Plata en el día y horario a convenir entre la Comuna y la Institución Bancaria.

ARTICULO 3º: El Departamento Ejecutivo deberá cumplimentar lo normado en el Artículo 195º del Reglamento de Contabilidad, incisos a), b), y c), según corresponda.

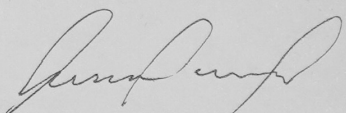
ARTICULO 4º: Una vez acordadas las condiciones de la subasta pública, la misma se hará con representantes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, de la Dirección de Cementerio, del Banco Municipal de La Plata y del Departamento Patrimonio.

ARTICULO 5º: El producido de la subasta será afectado a la partida del Cálculo de Recursos que corresponda del P.G. y C.R.V.

ARTICULO 6º: Desglósese el Expediente 4061-034861 y remítase al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 7º: De forma.


Santiago J. M. Alconada Sempé
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

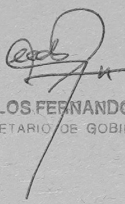

RUBEN J. LEGUIZAMON
VICE PRESIDENTE 2º
CONCEJO DELIBERANTE

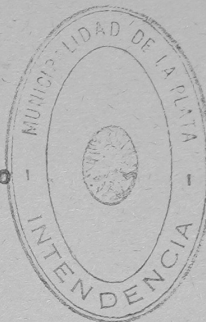


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 2 de Enero de 1991.-

Cumplase, regístrese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

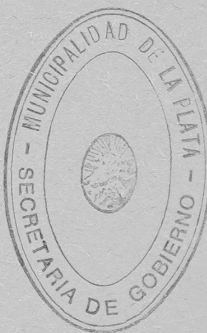

Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO

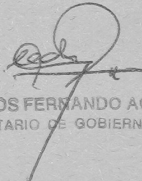



DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 2 de Enero de 1991.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO (7.634).-----




Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO.-

